PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Mayo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, Mayo de 2026

Señor(a)
EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9120702 del año 2026
Coordinadora Académica

Centro Industrial y de Energías Alternativas

Riohacha

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Mayo del 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9120702 del 2026

DAERLIS DANIELA MOLINA ROYS, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.118.862.972 de Riohacha – La Guajira en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($49.112.052,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 29 días del mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.579.580,00) b) Nueve (9) pagos mensuales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497,00) cada uno y c) Un (1) último pago correspondiente a 12 días del mes de diciembre de 2026 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

.

Plazo: Hasta el 12 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

Ejecución mensual de actividades

No.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
2	Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2025.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
3	Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
4	Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
5	Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A

6	Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
7	Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
8	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	En el mes objeto de pago, realice el encuentro con el instructor asignado para la elaboración de un desarrollo curricular.	Las evidencias se encuentran en el Formato de evidencias GOR-F-012 V03.
9	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A

10	Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
11	Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
12	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
13	Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
14	Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciada en actas desarrollara charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva, el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a coordinación académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencia de cada aprendiz.	Seguimiento mensual a los aprendices asignados, garantizando la cobertura mínima establecida por la institución. Realización de visitas de seguimiento presenciales y virtuales, debidamente registradas mediante el formato GFPI. Desarrollo de charlas de sensibilización dirigidas a los aprendices que inician su etapa productiva.	Las evidencias se encuentran en el Formato de evidencias GOR-F- 012 V03.
15	Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
16	Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	En el mes objeto de pago se llevó a cabalidad en todo el cronograma asignado por el	Las evidencias se encuentran en el Formato de

		coordinador académico.	evidencias GOR-F- 012 V03.
17	Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
18	Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofia Plus - Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas o Físicas definidas por la entidad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
19	Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
20	Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
21	Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
22	Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
23	Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A

24	Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	N/A
25	Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realiza la actividad de la cuenta del mes de julio en la fecha estipulada.	La evidencia se encuentra registrada en SECOP II y Si Contratista.
26	Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
27	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
28	El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
29	Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A

30	Participar en el desarrollo de los equipos ejecutores en concertación con el Instructor líder, con el fin de entregar un informe de la ejecución del programa de formación a la coordinación académica.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento	N/A
		de esta obligación.	
31	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
27	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
28	El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
29	Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
30	Participar en el desarrollo de los equipos ejecutores en concertación con el Instructor líder, con el fin de entregar un informe de la ejecución del programa de formación a la coordinación académica.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
31	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Se adjunta el informe de evidencia correspondiente, elaborado en cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme al formato GOR-F-012 V03, (ii) En cumplimiento de las disposiciones establecidas, se adjuntan los informes de evidencia relativos a los desplazamientos realizados, consolidados en el formato GTH-F-087 V.02, con el fin de garantizar la verificación y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal Nro. 5168834211 operador SOI referente al mes de abril.

Cordialmente,

Firma: Daerlis Molina R.
DAERLIS DANIELA MOLINA ROYS
Contratista
C.C. No. 1.118.862.972

Firma
EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.9120702 de 2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	■	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MES DE MAYO

Elaborado por:
DAERLIS DANIELA MOLINA ROYS
INSTRUCTORA DE SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN

Presentado a:
EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA
COORDINADORA ACADEMICA SEDES COMERCIO Y SERVICIO - MAICAO

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA
MAYO DE 2026

INTRODUCCION

El informe que plasmo a continuación son las evidencias y actividades desempeñadas como instructorde seguimiento y certificación en el mes de marzo, según el contrato No. CO1.PCCNTR.9120702 del año 2026, dentro del contrato se plasman todas las obligaciones específicas relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral asignadas por el supervisor del contrato en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

La etapa productiva que desarrollan los aprendices de los diversos programas de formación del SENA es fundamental para su desarrollo profesional y personal. Durante esta etapa, los aprendices tienen la oportunidad de aplicar, complementar, fortalecer y afianzar sus competencias en múltiples aspectos, tales como el conocimiento, las habilidades, las destrezas, las actitudes y los valores. Este proceso les permite enfrentarse a la resolución de problemas reales del sector productivo, pertinentes a las competencias del programa de formación, y les brinda las herramientas necesarias para asumir estrategias y metodologías de autogestión.

Por consiguiente, el seguimiento al desarrollo de la etapa productiva se realiza cumpliendo con los lineamientos establecidos y las orientaciones proporcionadas a través de herramientas tecnológicas (como el correo electrónico y herramientas de trabajo sincrónico) y seguimiento presencial. Durante este proceso, se identifican las actividades adelantadas en el desarrollo de la etapa productiva, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral (GFPI-P-006) y la Guía para el Desarrollo de la Etapa Productiva en el Proceso Formativo (GFPI-G-040). Estos instrumentos permiten tener un acercamiento directo con el ente co-formador y el aprendiz en etapa productiva, garantizando así la culminación integral y satisfactoria de su proceso formativo.

.

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MENSUALES

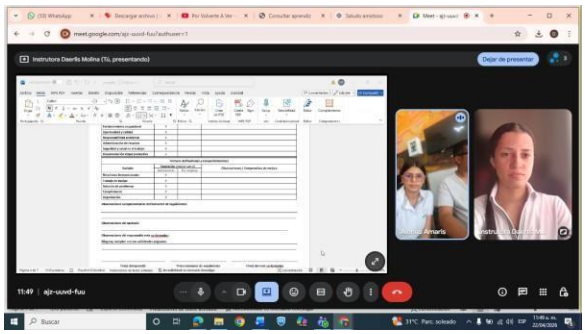
El presente informe detalla las actividades realizadas durante el periodo objeto de cobro; 1 de mayo a 31 de mayo de 2026, las cuales se relacionan con las obligaciones contractuales y se detallan a continuación;

1. **Obligación contractual 14:** Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciada en actas desarrollara charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva, el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a coordinación académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencia de cada aprendiz.

Actividades: En cumplimiento de las funciones asignadas como instructora de seguimiento del SENA, se realizaron los seguimientos finales correspondiente a la etapa práctica de los aprendices, YUSNEIDY PARRA, ALONSO AMARIS, DAHILTON VALDEMAR, LUIS GOMEZ MEZA, SEBASTIAN HERRERA, ANGEL QUINTANA,ALVARO STRUEN, CARLOS ANDRADES, ENUAR DELUQUEZ, DANIEL ARIAS; pertenecientes a la ficha de formación, 2709054, 3176520, 2994159, 2614620,2994157,3176535,3066276 del programa, MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICO, PROGRAMACION DE SOFTWARE,MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO DE EQUIPO PESADO,SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADO Y REFRIGERACION.
Durante el proceso de seguimiento se evidenció que los aprendices han cumplido con las actividades establecidas en su plan de trabajo, aplicando los conocimientos adquiridos en el proceso formativo y contribuyendo a la mejora de procesos, todo ello bajo la supervisión del equipo profesional de la empresa. Adicionalmente, se verificó que la entidad empleadora ha brindado acompañamiento permanente, permitiendo el desarrollo progresivo de competencias relacionadas con el sistema de gestión integrada y electricidad industrial, y garantizando espacios propicios para el aprendizaje significativo.
El desempeño de la aprendiz fue evaluado como **satisfactorio**, evidenciando una actitud proactiva, compromiso con las tareas asignadas, y apropiación de los fundamentos técnicos del programa de formación. Con base en lo anterior, se considera que la etapa práctica fue desarrollada de manera exitosa y acorde con los lineamientos institucionales.

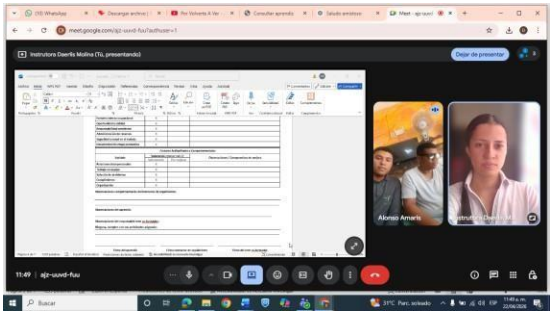
SEGUIMIENTOS VIRTUAL DE ETAPA PRODUCTIVA

Ilustración 1.



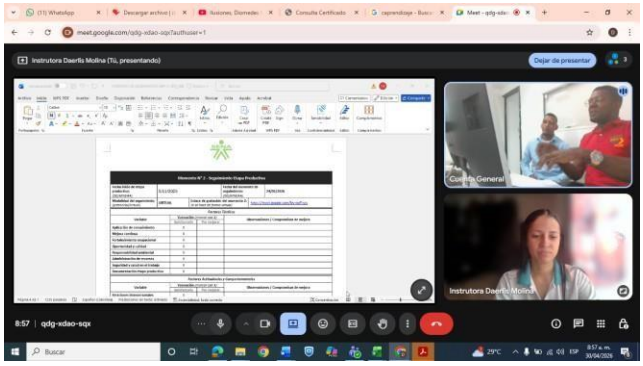
Fuente: Elaboración propia (2026)

Ilustración 2.



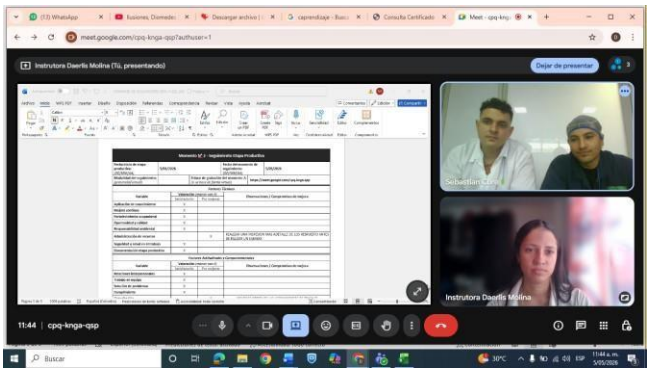
Fuente: Elaboración propia (2026)

Ilustración 3.



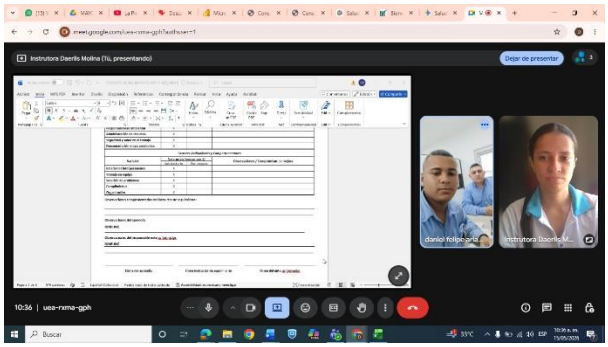
Fuente: Elaboración propia (2026)

Ilustración 4.



Fuente: Elaboración propia (2026)

Ilustración 5.



Fuente: Elaboración propia (2026)

SEGUIMIENTO PRESENCIAL DE ETAPA PRODUCTIVAS

Ilustración 6.



Fuente: Elaboración propia (2026)

Ilustración 7.



Fuente: Elaboración propia (2026)

Ilustración 8.



Fuente: Elaboración propia (2026)

El seguimiento a esta actividad ha sido realizado en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), garantizando que los aprendices adquieran las herramientas necesarias para documentar de manera precisa y estructurada los procesos, tareas y aprendizajes adquiridos en la etapa práctica.

Durante la sesión, se abordaron los siguientes aspectos clave:

- Importancia del diligenciamiento de bitácoras como evidencia del desarrollo de competencias y cumplimiento de objetivos formativos.
- Metodología para el registro efectivo de información, asegurando que los datos reflejen con precisión las actividades realizadas y los avances en la formación.
- Normativas y buenas prácticas aplicables al registro de bitácoras dentro del contexto productivo del sector automotriz.
- Análisis de casos reales y ejercicios prácticos, permitiendo a los aprendices afianzar el proceso de documentación de sus actividades diarias.

Asimismo, se destacó la relevancia de la bitácora como instrumento clave para la autoevaluación y seguimiento del desempeño individual, facilitando la retroalimentación por parte de instructores y coordinadores. Esta actividad se registró como parte del cumplimiento de las responsabilidades del instructor de seguimiento, y representa una evidencia del avance y consolidación del proceso formativo en su fase productiva.

2. **Obligación contractual 8:** Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.

ACTIVIDAD: En cumplimiento de las funciones asignadas como instructor de seguimiento del SENA, participamos de la reunión programada con el líder de seguimiento y la coordinación académica con el objetivo de actualizar los nuevos lineamientos que apunten al cumplimiento de las metas del centro.

Reunión presencial con el líder de seguimiento y certificación

Ilustración 8.



Ilustración 9.

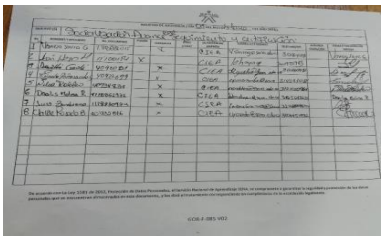


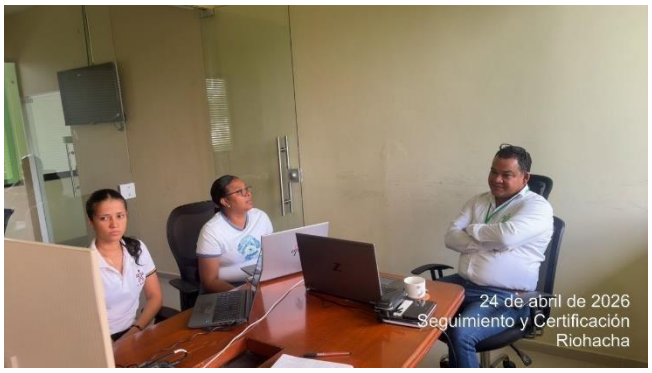
Ilustración 10.



Fuente: Elaboración propia (2026)

COMITÉ DE CIERRES DE FICHAS CON EL COORDINADOR ACADEMICO E INSTRUCTOR TECNICO

ILUSTRACION 11.



Fuente: Elaboración propia (2026)

REUNIÓN – FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN CON EL PROGRAMA POWER BI

ILUSTRACION 12- 13





Fuente: Elaboración propia (2026)

3. **Obligación contractual 7:** Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.

Gestión: En cumplimiento de las funciones asignadas como instructor de seguimiento del SENA, participamos de la reunión programada para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Con el objetivo de actualizar los nuevos lineamientos que apunten al cumplimiento de las metas del centro.

SENSIBILIZACION DE ETAPA PRODCTIVA PRESENCIAL DE LAS FICHAS 3229945 – 3293940 – 3229941 - 3293808

ILUSTRACION 14.



Fuente: Elaboración propia (2026)

ILUSTRUACION 15.



Fuente: Elaboración propia (2026)

ILUSTRACION 16.



Fuente: Elaboración propia (2026)

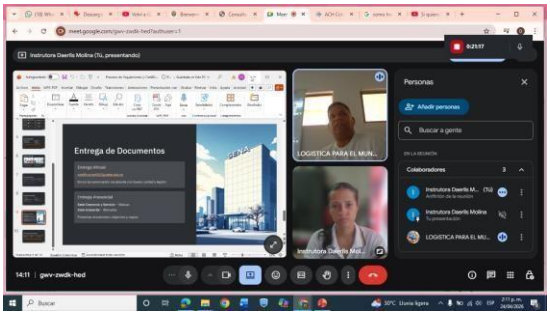
ILUSTRACION 17.



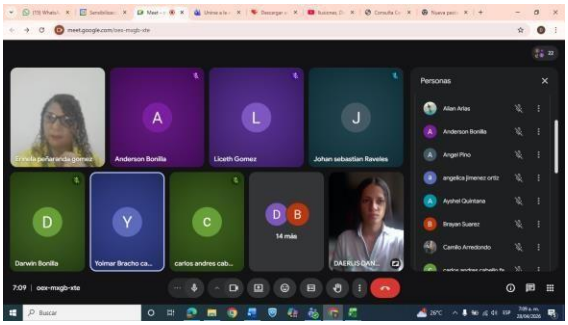
Fuente: Elaboración propia (2026)

SENSIBILIZACION DE ETAPA PRODCTIVA VIRTUAL DE LAS FICHAS 3230011 - 3229870 – 3229940

ILUSTRACION 18.



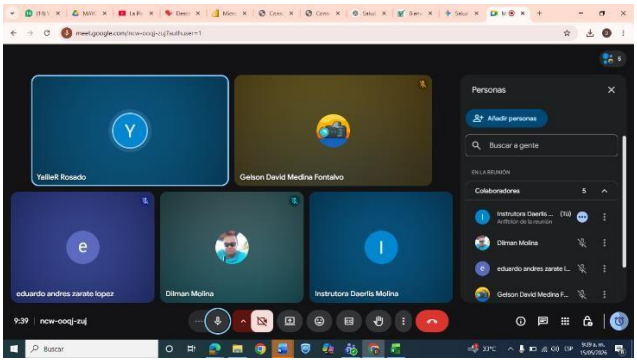
ILUSTRACION 19.

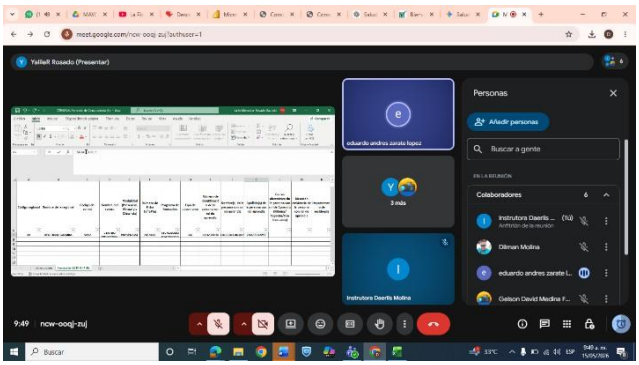


Fuente: Elaboración propia (2026)

SOCIALIZACION DE LA ETAPA PRACTICA COMO ALTERNATIVA DE PROYECTO PRODUCTIVO

ILUSTRACION





Fuente: Elaboración propia (2026)

CONCLUSIONES

En el presente informe se detallaron las actividades desarrolladas para el seguimiento y la certificación en los diferentes niveles de formación (técnicos y tecnólogos). Así mismo, se describieron las gestiones administrativas realizadas para asegurar la culminación exitosa del proceso formativo y la obtención de la certificación por parte de los aprendices. Estas acciones contribuyen significativamente al cumplimiento de la meta asignada de certificación del centro de formación.

Se firma el presente informe con corte a los 15 días del mes de mayo de

2026. Atentamente,



DAERLIS DANIELA MOLINA ROYS C.c.
1.118.862.972

INSTRUCTORA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN